

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### CANGAS

###### Edicto

Don Daniel Villanueva Piñeiro, Teniente de Navío de la Armada, Instructor del expediente instruido por pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de Manuel Portela García,

Hago saber: Que por decreto de la Secretaría General de Pesca Marítima ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Cangas, 13 de enero de 1989.—El Teniente de Navío, instructor, Daniel Villanueva.—305-D.

#### Comandancias Militares de Marina

##### BILBAO

###### Edicto

Don José Ríos Luzao, Alférez de Navío (E.E.) mod. «B», del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 40/88, instruido por la pérdida de la tarjeta de identificación profesional marítima de Oficial de Máquinas de primera clase número 420103568/14.916, perteneciente a don Germán Cuñado Fernández,

Hago saber: Que, por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 29 de diciembre de 1988, queda nulo el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las autoridades gubernativas.

Dado en Bilbao a 10 de enero de 1989.—El Instructor.—306-D.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del aval bancario provisional para subasta, número de entrada 1.313 y número de registro 3.321, constituido el 18 de julio de 1988, presentado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», garantizando a «Fegalsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de 571.597 pesetas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas para refuerzo y mejora de firme del camino de servicio de la acequia «B» de la zona regable del canal de Montijo, en término municipal de Mérida,

Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo a esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto

transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Vicente Querol García.—364-D.

★

Sufrido extravío el resguardo del aval bancario provisional para subasta, número de entrada 1.312 y número de registro 3.320, constituido el 18 de julio de 1988, presentado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», garantizando a «Fegalsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de 644.964 pesetas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas para refuerzo del firme en los caminos de servicio de sector E-1.º de la ampliación de la zona regable del canal de Montijo,

Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo a esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Vicente Querol García.—365-D.

★

Sufrido extravío el resguardo del aval bancario provisional para subasta, número de entrada 1.314 y número de registro 3.322, constituido el 18 de julio de 1988, presentado por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», garantizando a «Fegalsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», por un importe de 998.955 pesetas, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas para refuerzo y mejora del firme de los caminos de servicio de las acequias E-1, entre C-537 y BA-503 y E-L-LL de la zona regable del canal de Montijo, en términos municipales de Torremayor y Montijo,

Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo a esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurridos un mes desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 8 de noviembre de 1988.—El Delegado de Hacienda, Vicente Querol García.—366-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Juntas de Puertos

##### GIJÓN

*Resolución por la que se hace pública la amortización de obligaciones del empréstito emitido por este Organismo, correspondiente al actual ejercicio de 1988*

En el día de la fecha, ante el Notario de Gijón don Angel Aznares Rubio y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1988. El número de

obligaciones amortizadas en cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emisión 15-11-1946): 300.  
Serie B (emisión 25- 2-1950): 100.  
Serie C (emisión 11- 4-1950): 530.  
Serie D (emisión 24- 4-1951): 870.  
Serie E (emisión 15- 4-1952): 890.  
Serie F (emisión 1- 6-1953): 450.  
Serie G (emisión 10- 6-1954): 930.  
Serie H (emisión 4- 4-1955): 1.540.  
Serie I (emisión 16- 4-1956): 2.000.

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32, Muelle local.

Gijón, 15 de noviembre de 1988.—El Presidente, Carlos Zapico Acebal.—112-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuela Oficial de Idiomas

##### MADRID

Anunciamos pérdida del certificado de aptitud del idioma francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid de doña Carmen Martínez Noriega, de fecha 15 de enero de 1969, registrado con el número 39, folio 3, libro II.

Madrid, 23 de enero de 1989.—El Secretario, Jorge Liñán Sinigaglia.—781-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

##### MURCIA

*Información pública sobre línea eléctrica aérea, baja tensión, interprovincial*

De conformidad con lo previsto en los artículos 7, 8, 9 y 12 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea, III + N en baja tensión, a 380 V, para suministro de energía a dos grupos motobombas en la estación de bombeo de Socovos (Albacete).

Solicitante: Ayuntamiento de Moratalla (Murcia).  
A instalar: Desde Benizar, término municipal de Moratalla (Murcia), a la estación de bombeo en término municipal de Socovos (Albacete).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, III + N, a 380 V, para dos grupos motobombas elevadores de 25 CV cada uno.

Características técnicas:

Línea eléctrica III + N, trenzada y aérea; conductores aislados de aluminio de 95 milímetros cuadrados; conectada, en origen, al lado de baja tensión del centro de transformación intertemper situado en Benizar, término municipal de Moratalla, con final en estación de bombeo situada en Socovos (Albacete).

Longitud: 398 metros, según proyecto, en una sola traza recta.

Ayos: Los de la traza, de madera tratada, de ocho metros, con esfuerzo en punta de 470 kilogramos, a 25 centímetros del extremo, sobre zancas metálicas hormigonadas al terreno, en vanos de 40 metros.

Un apoyo metálico perfil L de 70 x 70 x 7 milímetros, final de línea, anclado a la estación de bombeo, de seis metros, arriostrado con cable de acero.

Conductor: 3 x 95 milímetros cuadrados + 1 x 54,6 milímetros cuadrados, aluminio.

Aislamiento: Polietileno reticulado, para 0,6/1 KV.

Herrajes: Palomillas, grapas, tensores.

Presupuesto: 1.181.494 pesetas.

Expediente: En Murcia 363/88.

Lo que se hace público para que las personas físicas o jurídicas interesadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, avenida Alfonso X El Sabio, 6, planta primera, del edificio de Servicio Múltiple de la Administración Periférica del Estado en Murcia, presentando, por duplicado, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, a partir del de esta publicación.

Murcia, 30 de diciembre de 1988.-El Director provincial, Manuel García Ortiz.-108-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Caja Postal

1.ª emisión cédulas hipotecarias-abril 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias, emisión abril de 1986, que Caja Postal abonará a los mismos el vencimiento, 28 de febrero de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 28 de febrero de 1989.

Importe bruto por cupón: 2.500 pesetas.

Retención: 500 pesetas.

Importe líquido: 2.000 pesetas.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-915-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

HUELVA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea. de MT a 15-20 KV, subestación «El Repilado-Jabugo». Expediente número 9.226. AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la instalación de línea aérea, de MT a 15-20 KV, subestación «El Repilado-Jabugo», cuyas características principales se señalan a continuación:

Término municipal afectado: Jabugo.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: «El Repilado-Jabugo».

Finalidad: Suministro de energía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.870.800 pesetas.

Características principales:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 4,768 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV.

Ayos: Metálicos.

Expediente número 9.226. AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, tercera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 13 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-418-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Consortio Regional de Transportes de Madrid

*Cambio de denominación social de los servicios públicos regulares permanentes de viajeros de uso general entre Madrid y Arganda del Rey, con hijuela a La Poveda (V.2156:CM-27) y Madrid-Carabaña (V.1255:CM-10).*

Resolución de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid por la que se autoriza, a efectos estrictamente concesionales, el cambio de denominación social y transformación en Sociedad anónima de la Empresa «López Morcillo, Sociedad Limitada», denominada en lo sucesivo «Argabús, Sociedad Anónima».

Don Antonio Meldaña del Olmo, en representación de la Empresa «López Morcillo, Sociedad Limitada», informa y acredita documentalmente el cambio de denominación social y transformación en Sociedad anónima de la Empresa citada por el de «Argabús, Sociedad Anónima», y esta Gerencia, con fecha 13 de diciembre de 1988, autoriza, a efectos estrictamente concesionales, el cambio de nombre y transformación en Sociedad anónima de la Empresa concesionaria de los servicios públicos regulares permanentes de viajeros de uso general entre Madrid y Arganda del Rey, con hijuela a La Poveda (V.2156:CM-27) y Madrid-Carabaña (V.1255:CM-10), que en lo sucesivo será denominada «Argabús, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Director gerente, Julián Revenga Sánchez.-347-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia 213/1988, de 7 de julio, publicado en el

«Diario Oficial de Galicia» número 167, de 31 de agosto de 1988, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto complementario al número 5/1987-P. C., Ancares-Becerrea, C. L. Agüeira-Torallo-Pontes de Gatín, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 29 de febrero de 1988, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia que el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de la expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el momento del levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 248, de 28 de octubre de 1988.

Lugo, 25 de enero de 1989.-El Presidente.-1.746-E.

SORIA

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión de Deuda Pública de esta Diputación, de 1982, que en el sorteo celebrado el día 21 de diciembre de 1988, ante el Notario de esta capital don Luis Felipe Riva Recio, han resultado amortizados los títulos de 250.000 pesetas cada uno que a continuación se indican:

Del 165 al 326, ambos inclusive, el pago de los cuales se efectuará en Caja Rural Provincial.

El 327, cuyo pago se efectuará en la Caja Soria.

Soria, 21 de diciembre de 1988.-El Presidente, Javier Gómez Gómez.-45-A.